

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1499 ROMERCAPITAL, S.I.C.A.V., S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en las oficinas sitas en la calle Príncipe de Vergara, número 36, sexto derecha, Madrid, el próximo día 15 de mayo de 2021, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 16 de mayo de 2021, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas e informe de gestión, de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2018.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2018.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas e informe de gestión, de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2019.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2019.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2019.

Séptimo.- Examen, aprobación, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora respecto al ejercicio 2018 y 2019.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Nombramiento, en su caso, de los auditores de cuentas anuales.

Segundo.- Disolución, en su caso, de la Compañía.

Tercero.- Cese, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Nombramiento, en su caso, de Liquidador o Liquidadores.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del inventario y del balance inicial de liquidación.

Sexto.- Aprobación del balance final de liquidación, del informe sobre las operaciones de liquidación y del proyecto de división del activo resultante. En su caso, consignación en una entidad bancaria del importe de los créditos correspondientes a los acreedores de la Compañía.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación y distribución del haber social resultante de la liquidación.

Octavo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y operaciones realizadas por el liquidador y de la liquidación de la Compañía.

Noveno.- Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable, solicitud de baja de la Compañía del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y solicitud de exclusión de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Décimo.- Revocación de la Entidad Gestora, como encargada de la gestión de los activos y de la administración y representación de la Compañía y terminación del correspondiente contrato.

Undécimo.- Revocación de la designación de Entidad Depositaria y terminación del correspondiente contrato.

Duodécimo.- Revocación de la designación efectuada a la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones representativas del capital social de la sociedad y terminación del correspondiente contrato.

Decimotercero.- Ruegos y Preguntas.

Decimocuarto.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimoquinto.- Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 7 de abril de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Christian Gut Revoredo.

ID: A210022732-1